Expediente: **235/24**
Carátula: **MEDINA JOSE ROBERTO C/ DIAZ PEDRO CANDELARIO Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **04/07/2025 - 04:28**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, Pablo Daniel-DEMANDADO
90000000000 - MONTEROS, Teodora del Valle-DEMANDADO
20364199148 - MEDINA, JOSE ROBERTO-ACTOR
30716271648834 - DIAZ, Pedro Candelario-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 235/24

H20461509847

JUICIO: MEDINA JOSE ROBERTO c/ DIAZ PEDRO CANDELARIO Y OTROS s/ DESALOJO - EXPTE. N° 235/24 -

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 03 de julio de 2025, se digitaliza y se da fé de la autenticidad de la siguiente documentación original acompañada por la parte demandada en formato papel: certificado médico de Diaz Pablo Daniel; resolución de Beneficio para litigar sin gastos a favor de Monteros Teodora del Valle; recibo de fecha 03/12/2006 por $ 3.000 en concepto de compra de casa y lote de la localidad del Mollar - San Pedro Mártir - dpto. Simoca; factura Edet nro.0098-23620623, servicio 419097 con comprobante de pago; factura Edet nro.0098-23388980, servicio 419097 con comprobante de pago; solicitud de cambio de titularidad edet; boleto de compravente entre Teodora del VAlle Monteros y Pedro Candelario Diaz de fecha 10/09/2008 con croquis y actuación notarial de escribano Domingo Minniti en 4 fs.

Asimismo se da fé sobre la autenticidad de la siguiente documentación original acompañada por el actor la cual es exhibida en este acto: cesión de derechos hereditarios, escritura número 307 de fecha 22/10/1943, registro de escribanía de Moisés Olivé en 3 fs; plano de mensura y unificación propiedad del señor Pedro Pascual Medina, lugar el puesto- 1er distrito-, padrón 58327, matricula 32681/19 - II-E-255298d, padrón 583626, matrícula 32681/28- II - E- 255-298e; Plano de Mensura para prescripción adquisitiva N°64205/12; Acta de Nacimiento de Roberto Dante Medina; Acta de matrimonio entre la Sra. Isabel Carmen Valdez y el Sr. Medina José Roberto en 2 fs.; solicitud de apertura de cuenta tributaria especial n° 003896 en 8 fs.; Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios de Emma Margarita Medina a favor de Medina José Roberto, escritura n° 101 de registro n° 66 en 4 fs.; boleto de compra y venta de derechos posesorios de Emma Margarita Medina a favor de Medina José Roberto con croquis y actuación notarial de escribanía Domingo Minniti en 5 fs,; Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios de Celia Isabel Medina a favor de Medina José Roberto ante escribanía de Domingo Minniti, escritura n° 181, año 2.005 en 4fs.; Acta de nacimiento de Medina Julieta del Valle; recibo n° 4579 de Comuna de San pedro - San Antonio; boleta de pago de impuesto inmobiliario a nombre de Medina José Roberto, padrón 2012064205 en 11 fs. y ticket de pago del impuesto en 4 fs.

Conforme se dispuso en audiencia del dia de la fecha, la documentación original queda bajo custodia y responsabilidad de las partes y deberá ser presentada cuando SS. lo solicite.

FYFF.

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.